

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2022 00133.
Demandante: ARIEL VICENTE VALENCIA LASTRA.
Demandado: NANCY ALARCON DE CASAS y OTROS.

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante y de acuerdo a lo ordenado en el auto que admitió la demanda de fecha 26 de mayo de 2022, de conformidad con el artículo 10 de la ley 2213 de 2022 y el artículo 108 del C.G.P., secretaría incluya el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE, (5)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez